



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia beca servicio de enfermería, Pedraza Solange

---

VISTO

- La renuncia presentada por la Srta. Pedraza , Solange Daiana al convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que el convenio fue aprobado por R.D. de la F.C.M. N° 3749/2016;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada a su convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor ( servicio de enfermería) del Hospital Nacional de Clínicas a la Srta. Pedraza, Solange Daiana DNI 37.475.953 a partir del 11 de noviembre de 2019.

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.